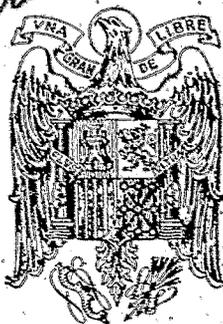


Destino
Herrero
DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

Recompensas

Para premiar la sobresaliente aplicación demostrada por el capitán de Artillería D. Alfredo Díaz Boltrán, y por el capitán de Ingenieros D. José de la Gándara Uriarte, que han terminado en la Escuela Politécnica del Ejército los estudios necesarios para su ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Ramas de Armamento y Material y Construcción y Electricidad, respectivamente, se les concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase. Madrid, 14 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Recompensas

En consideración al entusiasmo y excelente aplicación demostrados por los caballeros alféreces cadetes de la Academia General Militar que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase.

- Caballero alférez cadete de Infantería D. Francisco Planells Boned.
- Caballero alférez cadete de Caballería D. Ramón Meer de Ribera.
- Caballero alférez cadete de Artillería D. Alberto Pbris Laespada.
- Caballero alférez cadete de Ingenieros D. Antonio Martínez Teixidó.

Caballero alférez cadete de Intendencia D. José Pérez Sánchez. Madrid, 14 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148) y como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de noviembre de 1934 (D. O. núm. 267), para cubrir una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado el comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos García Riveras, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 13 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de coronel de cualquier Arma (Segundo Grupo), existente en el Gobierno Militar de Zaragoza, anunciada por Orden de 19 de noviembre de 1934 (D. O. núm. 258), he designado al coronel de Infantería, perteneciente a dicho Grupo D, Juan Fernández Vida, cesando en su actual

situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 28 de octubre de 1934 (D. O. núm. 248), se destina al comandante de Infantería de dicha Escala D. Ricardo Rodríguez Repiso, cesando en su actual situación de disponible en la 1.ª Región Militar. Madrid, 11 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al teniente coronel de Infantería D. Jaime Serrano López, ayudante de campo del General Jefe de la 41 División y Gobernador Militar de Gerona.

Madrid, 13 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, primer grupo, existente en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de copia de las hojas de Servicios y de Hechos y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», del cual se halla en posesión, al comandante de Infantería D. Efraim Albizu Subiría, con destino en el Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el distintivo de esquilador-escalador, con la adición de tres barras verdes, al sargento de Infantería D. Antonio Moreno Barranquero, del Regimiento de Infantería Granda núm. 34.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y en las condiciones que determina el apartado e) de su artículo primero, se eleva al 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1954, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 23 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 216), al comandante de Infantería D. Eduardo Santana Franqui, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» núm. 76) y reunir las condiciones que deter-

mina el apartado a) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los capitanes de Infantería D. Antonio Soriano Rubio, disponible en Marruecos (Tetuán), y don José López Blanco, en situación de reserva en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» núm. 76) y en las condiciones que determina el artículo segundo y el apartado b) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1954, al capitán de Infantería D. Antonio Zoido Pachá, de la Mejasnia Armada.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» número 76) y reunir las condiciones que determina el apartado b) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo del empleo de teniente, a los capitanes de Infantería D. Antonio Soriano Rubio, disponible en Marruecos (Tetuán) y don José López Blanco, en situación de reserva en Villanueva de la Serena (Badajoz), sin surtir efectos económicos por darse la circunstancia que determina el citado apartado para el cese de la pensión señalada.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y en las condiciones que determina el apartado e) de su artículo primero, se eleva al 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1954, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 31 de marzo de 1953 (D. O. número 80), al teniente de Infantería don Fernando Martín Laguna, del

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» número 76) y reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al sargento de Infantería D. José Borrjieros Rivadulla, de la Mejasnia Armada.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» número 76) y en las condiciones que determinan su artículo segundo y el apartado c) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1954, al sargento de Infantería D. José Borrajeros Rivadulla, de la Mejasnia Armada.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y por hallarse incurridos en el apartado e), artículo sexto del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Manuel Vicario Polo, con destino en la Escuela Militar de Montaña, herido el 21 de julio de 1953. Debe percibir la pensión de 18.885 pesetas y la indemnización de 1.575 pesetas.

Ahíez de complemento de Infantería, licenciado, D. Carlos Martos Carriecando, afecto al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, herido el 14 de junio de 1954. Debe percibir la pensión de 2.505 pesetas y la indemnización de 455 pesetas.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA**Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», que le fué concedido por el Alto Comisario de España en Marruecos, al comandante de Caballería D. Rafael Hernández Frach, con destino en el Cuartel General de la Brigada Mixta de Caballería de Marruecos.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar de Caballería D. Santiago Sanguino Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1954 (D. O. núm. 162), con residencia en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar ha fallecido en Madrid el día 28 de noviembre de 1954, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don Juan Gil Lázaro, con destino en el Regimiento de Pontoneros.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1954, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Pérez Quintana, de la Escuela

de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en Madrid.

Brigada de Ingenieros D. Gregorio Peregrina Peregrina, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, en Valladolid.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de noviembre de 1954 («B. O. del Estado» número 341), al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1954, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Brigada de Ingenieros D. Agustín Sánchez Ramos, de la Agrupación de Ingenieros de la División de Caballería, en Madrid.

Sargento de Ingenieros D. Cristóbal Fernández Sánchez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7, en Sama de Langreo (Oviedo).

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el apartado b) de su artículo primero, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1954, al teniente de Ingenieros D. Ramón Llorente Madrigal, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el apartado b) de su artículo 1.º, se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1954, al sargento de Ingenieros don Manuel Oceja Aróstegui, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**MUTILADOS DE GUERRA
POR LA PATRIA****Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. número 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64) y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria con cinta amarilla, con cantos verdes y un asa roja, al caballero mutilado don Lorenzo Rodríguez Peinado, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Toledo, herido el 15 de agosto de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Otra, por herida recibida el 13 de enero de 1939, con pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de la Comisión Inspectora a que pertenece el interesado, se dará traslado a éste de la orden de concesión.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Destinos**

Para cubrir la vacante de jefe de Transportes Militares de Barcelona, correspondiente al turno de libre elección, anunciada por Orden de 14 de octubre de 1954 (D. O. núm. 237), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Luis Gasgón Ainsa, disponible en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el comandante de Intendencia (E. A.) don Carlos Maestre y Sánchez Neira, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Destinos**

Para cubrir las vacantes de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual) existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciadas para ser cubiertas por concurso por Orden de 29 de octubre de 1954 (D. O. núm. 249), se destina a los oficiales siguientes:

Capitán de Artillería D. Agustín Izarnarejos Abad, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Capitán de Ingenieros D. Argimiro Herrero Barba, de las Prisiones Militares de Madrid.

Madrid, 11 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1941 (D. O. núm. 64) y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, con cantos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona:

Cabo, licenciado, Rufino López Zueco, afecto en movilización al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, herido el 27 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado, licenciado, Rufino Irizar Goiburu, vecino de Idiazabal y con domicilio en el caserío Mitizar, herido el 25 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Caballero mutilado D. José Quiroga Vázquez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Lugo, herido el 20 de diciembre de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado, licenciado, Gregorio Sotomayor Pérez, residente en Yunceler (Toledo), herido el 26 de marzo de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de cada uno de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil**Pases al Segundo Grupo**

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 11 del mes actual la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Segundo Grupo el coronel de la Guardia Civil D. Emilio Quintana Caicedo, del 8.º Tercio, quedando a las órdenes del Director General del expresado Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al indicado Tercio.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 10 del mes actual la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Nicomedes Selvane Alvarez, de la 123 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1950 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 11 de diciembre de 1954, al teniente coronel de la Guardia Civil don José Gracia Benitez, de la 3.ª Comandancia Móvil, quedando a las órdenes del Director General del expresado Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 2.º Tercio Móvil.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Como consecuencia de haber pasado al Segundo Grupo el General de Brigada de la Guardia Civil D. Claudio Santamaría Arigita, cesa en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes el comandante de dicho Cuerpo don Marcelino Cañadas Santaella, quedando en la situación de disponible en la primera Zona, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de

marzo último (D. O. núm. 87) y afecto para documentación y haberes al 28 Tercio.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Vicente Arroyo Moreno, jefe de la primera Zona, al comandante de dicho Cuerpo D. Marcelino Cañadas Santaella, actualmente en la situación de disponible en la indicada Zona.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del mes actual el capitán de la Guardia Civil D. Melguindes Mancoño Picó, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército**VARIAS ARMAS****Señalamiento de sueldo de sargento**

Con arreglo al Decreto de 29 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), hecho extensivo al personal repatriado por Orden comunicada de fecha 30 de julio de 1954, se concede el sueldo de sargento a los cabos que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

Cabo Miguel Gilber Luque, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, a partir de 1 de febrero de 1948.

Otro, Angel Moreno Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, a partir de 1 de octubre de 1950.

Otro, Francisco Sánchez Medina, del Regimiento de Infantería Cana-

rias núm. 50, a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Joaquín Larumbe Irigoyen, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de la 6.ª Región Militar, a partir de 1 de octubre de 1946.

Otro, Pedro Pérez Gallego, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, a partir de 1 de enero de 1953.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PÉSETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 10.000 PÉSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARRREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. Ascensión Hernández Risueño, con antigüedad de 30 de julio de 1933, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. Queda rectificada en este sentido la Orden de 15 de julio de 1954 (D. O. núm. 142).

Coronel, activo, D. José Ximénez de Sandoval, con antigüedad de 4 de mayo de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Fernando de Lesea y Grijalba, con antigüedad de 4 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Alfonso Camilleri Ramón, con antigüedad de 28 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Intendencia

Coronel, activo, D. Salvador Salinas García, con antigüedad de 25 de febrero de 1954, a partir de 1 de marzo de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PÉSETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 4.800 PÉSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARRREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Capitán, activo, D. José Rodríguez Prieto, con antigüedad de 19 de abril de 1954, a partir de 1 de mayo de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Felipe Alonso Rabano, con antigüedad de 27 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Victoriano Hernández Higuera, con antigüedad de 4 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Fernández Robles, con antigüedad de 5 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

Comandante, activo, D. José Jiménez Vargas, con antigüedad de 4 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Bartolomé Catañay Seguí, con antigüedad de 28 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Lucrecio Elázquez Muñoz, con antigüedad

de 29 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Pedro Marcos Ortega, con antigüedad de 28 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Queremón Navarro Alfonso, con antigüedad de 23 de junio de 1954, a partir de 1 de julio de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Manuel Arce Chaves, con antigüedad de 3 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Alférez D. Eduardo Rodríguez Losada, con antigüedad de 7 de agosto de 1954, a partir de 1 de septiembre de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Belmonte Díaz, con antigüedad de 5 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Miguel Moreno García, con antigüedad de 4 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Angel Delgado Sáavedra, con antigüedad de 11 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Bernardo Calzado Notario, con antigüedad de 10 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Emilio Cerviño Trisac, con antigüedad de 29 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. Federico Fernández de la Puente y Gómez, con antigüedad de 29 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Armada

Contramaestre mayor, activo, don Francisco Secane Montero, con antigüedad de 4 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954, cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación*Ingenieros Aeronáuticos*

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Castro-Girona y Pozurama, con antigüedad de 12 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954, cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

Infantería

Comandante, activo, D. Luis Cuervo Pita, con antigüedad de 18 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954 cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Capitán, reserva, D. José Baldellón Guerra, con antigüedad de 24 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954, cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Eusebio Castro Matute, con antigüedad de 21 de julio de 1954, a partir de 1 de agosto de 1954, cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Boy Verges, con antigüedad de 10 de agosto de 1954, a partir de 1 de septiembre de 1954, cursó la documentación el Batallón C. C. C. núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Maudillo Marcos Andrés, con antigüedad de 29 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954, cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Ramos Nieto, con antigüedad de 29 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954, cursó la documentación la División núm. 41.

Teniente de complemento D. Benito Esteban Sánchez, con antigüedad de 16 de julio de 1954, a partir de 1 de agosto de 1954, cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias. A este oficial no se le asigna el aumento de pensión que señala la Ley de 1 de abril de 1954 (D. O. núm. 79), por haber causado baja en la Escala profesional con anterioridad a la efectividad de la misma.

Artillería

Comandante, reserva, D. Joaquín Morencós Tevar, con antigüedad de 25 de agosto de 1954, a partir de 1 de septiembre de 1954, cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Juan Ruiz de Gopegui Rivas, con antigüedad de 24 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954, cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán de complemento D. Angel Gaspar Beltrán, con antigüedad de 24 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954, cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. A este oficial no se le asigna el aumento que señala la Ley de 1 de abril de 1954 (D. O. núm. 79), por haber causado baja en la Escala profesional con anterioridad a la efectividad de la misma.

Teniente auxiliar, activo, D. Eptanio Ibarbuen Macaya, con antigüedad de 4 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954, cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Hilario del Peral Ortega, con antigüedad de 1 de noviembre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954, cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Militados de Guerra por la Patria

Capitán capellán D. Ramón Marcehan Mayayo, con antigüedad de 29 de agosto de 1954, a partir de 1 de septiembre de 1954, cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Rodríguez Giles, con antigüedad de 6 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954, cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Julio López-Estévez Rodríguez, con antigüedad de 24 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953, cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante médico, activo, D. Joaquín Martínez Guerrero, con antigüedad de 4 de octubre de 1954, a partir

de 1 de noviembre de 1954, cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Benedicto Herreros Pérez, con antigüedad de 25 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954, cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Antonio Valadés Sánchez, con antigüedad de 29 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954, cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, activo, D. Juan Sáez de la Torre, con antigüedad de 23 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954, cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Susín Piedrafita, con antigüedad de 9 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954, cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Pérez Corchero, con antigüedad de 7 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953, cursó la documentación el 1.º Tercio de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la de la última instancia en que formuló la solicitud de invalidación de las notas desfavorables, a tenor de lo preceptuado en el artículo 1.038 del Código de Justicia Militar.

Policia Armada y de Tráfico

Teniente, activo, D. Serafín de Parla Prieto, con antigüedad de 14 de junio de 1954, a partir de 1 de julio de 1954, cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

Armada*Cuerpo General*

Capitán de Corbeta, activo, D. Manuel Golmayo Cifuentes, con antigüedad de 3 de enero de 1954, a partir de 1 de febrero de 1954, cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Aviación

Teniente conductor, activo, D. Juan Valiente Sánchez, con antigüedad de 24 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954, cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 9 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente 1-H/1955

Para la adquisición de artículos de fácil conservación necesarios en el Hospital Militar de La Coruña durante el primer trimestre del año 1955, la que ha de llevar a cabo esta Junta por concierto directo, que se celebrará a las once horas del día 21 del corriente mes, se admiten ofertas que en pliego cerrado pueden entregarse en el local de la misma (Gobierno Militar de La Coruña) hasta el día y hora indicados.

La cantidad de artículos y pliegos de condiciones pueden examinarse en el local de la Junta y Hospital mencionado.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 10 de diciembre de 1954.

Núm. 1.480

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Proximo día 20 se efectuará subasta de trapos, cueros y diverso material inútil.

También se efectuará concurso para compra de levadura y sal para panificación.

Detalle y pliego de condiciones, en Secretaría de esta Junta, sita Gobierno Militar. Anuncios a cargo adjudicatarios.

Valencia, 11 de diciembre de 1954.

Núm. 1.481

P. 1-1

JUNTA LOCAL DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LAS PLAZAS DE TETUAN Y CHAUVEN

Se admiten ofertas adquisición artículos excluidos compra diaria para los Hospitales Militares de Tetuán y Chauven, necesidades primer trimestre 1955, hasta las once horas del día 23 del actual. Las ofertas irán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Coronel Presidente de la Junta (Regimiento de Infantería Oviedo número 63). Informes: Hospital Militar de Tetuán (Administración). El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Tetuán, 6 de diciembre de 1954.

Núm. 1.478

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente núm. 10-P-54

El día 28 de los corrientes, a las once horas, en el despacho del excelentísimo Sr. General Gobernador Militar, sito en el Palacio de la Almuadaina, se tratará la adquisición de 2,30 quintales métricos de levadura prensada y 10,17 quintales métricos de sal con destino al Almacén Regional de Intendencia de Palma, 0,40 quintales métricos de levadura prensada y 5,20 quintales métricos de sal con destino al Depósito de Intendencia de Ibiza. Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia).

El importe de la publicidad correá a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 10 de diciembre de 1954.

Núm. 1.479

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente núm. H-12-54

Debiendo adquirir esta Junta diversos víveres y artículos con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para atenciones del mes de enero próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en calle Penzano, núm. 2 (Jefatura de Ingenieros), hasta las diez horas del día 20 del actual, en primera y segunda convocatoria.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manifiesto a quienes pueda interesarles en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorrateso entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1954.

Núm. 1.483

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio de concurso de obras

Se anuncia a concurso la ejecución de las obras comprendidas en el presupuesto de renovación de cubierta en el acuartelamiento del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núme-

ro 6, en Leganés (núm. 2.178 del L. de C. e I).

Las proposiciones deberán presentarse por los licitadores en días laborables, durante las horas de oficina, entregándolas en mano en la Jefatura de esta Comandancia, a partir de esta fecha, hasta las doce horas del día 23 de diciembre próximo en que termina el plazo.

Si las necesidades del servicio lo permiten, la apertura de pliegos tendrá lugar a continuación de la hora indicada o al día siguiente a la misma hora.

El proyecto, pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), pliegos de orden legal, administrativas y demás documentos relacionados en este concurso, están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia, durante los días y horas citados.

Madrid, 6 de diciembre de 1954.

Núm. 1.473

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio de concurso de obras

Se anuncia a concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de cuartos de aseo, bajantes, desatascos del alcantarillado, retretes, instalación eléctrica y termo-sifón en el cuartel ocupado por el Regimiento de Villaviciosa número 14 (núm. 2.196 del L. C. I) (Alcalá de Henares).

Las proposiciones deberán presentarse por los licitadores en días laborables, durante las horas de oficina, entregándolas en mano en la Jefatura de esta Comandancia, a partir de esta fecha, hasta las doce horas del día 30 de diciembre próximo en que termina el plazo.

Si las necesidades del servicio lo permiten, la apertura de pliegos tendrá lugar a continuación de la hora indicada o al día siguiente a la misma hora.

El proyecto, pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), pliegos de orden legal, administrativas y demás documentos relacionados en este concurso, están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Coman-

dancia, durante los días y horas citados.

Madrid, 9 de diciembre de 1934.

Núm. 1.474

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA MURCIA NUM. 42

Necesitando adquirir este Regimiento los efectos que se relacionan a continuación y efectuar las reparaciones que también se indican, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 27 del actual en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Teniente Coronel Mayor, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Un despacho completo de:

Un tresillo de dos plazas, tapizado en plástico, con brazos de madera.

Una mesa de despacho, en castaño, barnizado, de dimensiones 1,30 por 0,75 centímetros.

Un sillón de castaño, barnizado.

Una lámpara de 5 luces.

Cuatro despachos compuestos de:

Una mesa de despacho, de castaño, barnizado, de dimensiones 1,20 por 0,70 centímetros.

Un sillón, de castaño, barnizado.

Dos sillas, de castaño, barnizadas.

Una lámpara de cuatro luces.

Construcción de doscientos armarios de dos plazas, de madera de pino seca y tablero contrachapado de okunne, con sus correspondientes herrajes, ceraduras en las puertas y tiradores; madera pulida y encerada sobre color. Dimensiones aproximadas: altura del suelo (incluidos pies), 1,60 metros; anchura, 0,80 metros; fondo, 0,45 metros.

Colocar somniers a 400 camas de tropa.

Vigo, 11 de diciembre de 1934.

Núm. 1.475

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Necesitando adquirir víveres para las necesidades de este Establecimiento, durante el próximo mes de enero se admiten ofertas hasta el día 28 del actual en única convocatoria.

Las ofertas de artículos frescos, dirigidas al señor Director de este Establecimiento.

Las ofertas de artículos almacenables, dirigidas al señor Presidente de

la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones.

Pliegos de condiciones e informes, en la Administración de este Hospital, Segovia, 10 de diciembre de 1934.

Núm. 1.476

P. 1-1.

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA-HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUAN. JUNTA ECONOMICA

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas en la Administración de este Hospital para la adquisición de artículos de compra diaria, que en el tablón de anuncios de la misma se detallan y para sus necesidades en el primer trimestre del año próximo (enero, febrero y marzo), en las condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, todos los días laborables, de 10 a 12 horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Tetuán, 9 de diciembre de 1934.

Núm. 1.477

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,30
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION